

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
			F-GA-02	Versión: 04	
			Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
			Páginas: 1 de 3		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
ACTA		Código TRD:	110.17.02		

VERIFICACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA CAMBIO DE RESIDENTE

En virtud del contrato de interventoría MC-MC-043-2025 suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACÁ con NIT: 800099665-5 y SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. Nit 900661317-1 Representada legalmente por CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No 46.679.217; de acuerdo con el acta de comité del día 24 de diciembre de 2026 donde propone el cambio de residente de obra dentro del equipo de trabajo, con el fin de mantener el componente técnico del proyecto, optimizando el cumplimiento de las actividades establecidas y garantizando la calidad de los resultados, me permito realizar a continuación la evaluación del perfil propuesto:

CRITERIOS GENERALES:

1. Verificación de la documentación requerida.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Cumple/No cumple
No encontrarse inhabilitado para celebrar contratos con el estado, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas	Cumple
Hoja de Vida	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Cumple
Constancia de inscripción en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que el oferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.	Cumple
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Cumple
Certificado sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple
Fotocopia tarjeta profesional, registro o matricula, cuando aplique	Cumple
Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública, debidamente diligenciado.	Cumple
Afiliación al sistema de seguridad social y ARL o recibo del último pago realizado como independiente	Cumple
Las certificaciones de experiencia deben cumplir con lo solicitado en el numeral 2 .10. de la invitación publica	Cumple
RESULTADO	HABILITADA

2. Estudio de hoja de vida

EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
		Páginas: 2 de 3		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ACTA		Código TRD:	110.17.02	

- Ingeniero civil propuesto: **CAMILO ANDRES IBÁÑEZ PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.624.417 de Tunja, cuenta con formación en ingeniería civil.

Experiencia general

CONTRATANTE	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	DÍAS	MESES
LIDA YAMILE GARAVITO VARGAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORÍA DE PLATAFORMAS DEL SGR COMO GESPROY Y SUIFP, Y APOYO EN LA PARTE TÉCNICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	25/01/2018	20/01/2020	730	24
TOTAL				730	24

Experiencia específica

CONTRATANTE	No. CONTRAT O	INICIO	TERMINAC IÓN	DÍA S	MESE S
EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	001-int-2024	25/04/2024	23/12/2024	238	7,28
EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	004-2017	20/12/2017	13/03/2018	83	2.23
TOTAL				321	9.5

Verificación perfil propuesto: CUMPLE

Conforme a la invitación pública MC-MC-043-2025 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL

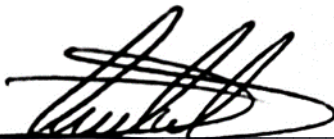
	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
		Páginas: 3 de 3		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
ACTA		Código TRD:	110.17.02	

DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRAS, QUE TIENE COMO OBJETO: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DE BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCION, PLANTA FIME Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO LOS BARRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO DE BOYACA en su literal 2.10 experiencia e idoneidad requerida; Residente de Interventoría Ingeniero Civil y acreditar una experiencia general como profesional no menor de dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica como residente de interventoría en por lo menos en dos (2) contrato de obra-, se realiza la evaluación jurídica y condiciones técnicas teniendo en cuenta lo expuesto en el acta de comité del 24 de diciembre de 2025, teniendo el siguiente resultado:

No.	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Ingeniero civil	2 años	9 MESES 5 DIAS

Una vez verificada la información contenida en la documentación aportada, se determina que cumple 2 años y 9 mes y 5 días de experiencia laboral certificada.

Dada en La Capilla Boyacá, a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2025



EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
 SUPERVISOR DE CONTRATO
 La Capilla Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Secretaría de Planeación

Copia: Interesado

Ubicación: 110.17.02

Elaboro: Yaritza Chavarro – Profesional de Planeación

Reviso: Leonardo Amaya. - Secretario de Planeación

Aprobó: Álvaro Rojas- Alcalde Municipal